



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048715/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Ing. María Nahir Isabel TALE eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Que la Ing. María Nahir Isabel TALE copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. María Nahir Isabel TALE;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. María Nahir Isabel TALE (D.N.I:33.303.894) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA Ing. María Nahir Isabel TALE en la Asignatura PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA.

Miembros Titulares:

- Ing. Hernán SEVERINI.
- Mgter. Nancy LARROSA.
- Dra. Mariana MELCHIORRE.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048715/2017

Miembros Suplentes:

- Dr. Abel LOPÉZ.
- Ing. Daniel YORIO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


PROF. ING. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 846 – HCD – 2017.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AB
	AREA OPERATIVA